

CÓRDOBA, 10 DIC 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 9635/2018 por la que la Arquitecta **Viviana COLAUTTI** solicita justificación de inasistencia, en su cargo de **Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva**, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA III - A**, de la carrera de Arquitectura, por los días 04 y 18 de diciembre de 2018, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

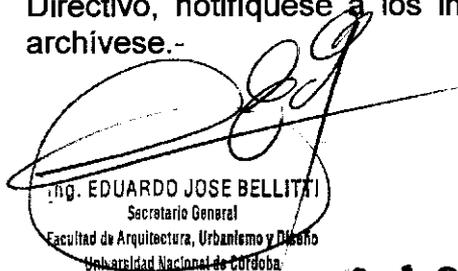
Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando las razones particulares solicitadas por la Arquitecta Viviana COLAUTTI; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA III - A**, de la carrera de Arquitectura, autorizar y justificar los días 04 y 18 de diciembre de 2018 por razones particulares con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14
 Por ello;

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar inasistencia, con goce de haberes, a la Arquitecta **Viviana COLAUTTI (Leg. 35113)**, como Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA III - A**, por los días 04 y 18 de diciembre de 2018, por razones particulares, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 50, Apartado 1, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


 Arg. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arg. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1409

10/12/2018